

COMUNICACIÓN INTERNA DAB/G.G. Nº 129/2019

A : Lic. Maria Salome Gareca Condori

Jefe del Departamento de Administración

DE: Lic. Gonzalo Garcia Grandi

Gerente General

Responsable de Contrataciones Directas (RCD)

REF. : ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DAB/CD N° 022/2019 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS RECINTOS DAB GESTIÓN

2019".

Fecha: La Paz, 20 de agosto del 2019

Lic. Gareca:

En atención a propuestas presentadas por los proponentes: Félix Hector Martinez Miranda (REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA DE LIMPIEZA BRILLANTE) para el ítem 1 (Recinto Aduana Interior Oruro), Aldo Aguilera Algarañaz (GERENTE PROPIETARIO MULTISERVICIOS AGUIBAR) para el ítem 2 (Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez), Calixto Quispe Quispe para el ítem 3 (Recinto Aduana Frontera Charaña) y Petrona Ignacia Paina para el ítem 4 (Recinto Aduana Frontera San Matias), en fecha 16/08/2019 e Informe Técnico DAB/GG/INF Nº 113/2019 de fecha 19/08/2019 de Verificación del Cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) (Técnicas, Administrativo-legal y económico) del proceso de contratación DAB/CD Nº 022/2019 "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Para los Recintos DAB Gestión 2019", determino lo siguiente:

Adjudicar el proceso de contratación DAB/CD Nº 022/2019 "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Para los Recintos DAB Gestión 2019" a los proponentes: Félix Hector Martinez Miranda REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA DE LIMPIEZA BRILLANTE para el ítem 1 (Recinto Aduana Interior Oruro) por un monto total de Bs. 40.000,00 (Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos), Aldo Aguilera Algarañaz GERENTE PROPIETARIO MULTISERVICIOS AGUIBAR para el ítem 2 (Recinto Aduana Frontera Puerto Suarez) por un monto total de Bs. 42.500,00 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), Calixto Quispe Quispe para el ítem 3 (Recinto Aduana Frontera Charaña) por un monto total de Bs. 4.500 (Cuatro Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) y Petrona Ignacia Paina para el ítem 4 (Recinto Aduana Frontera San Matias) por un monto total de Bs. 7.500,00 (Siete Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), al cumplir los proponentes con las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) del proceso de contratación DAB/CD Nº 022/2019 "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Para los Recintos DAB Gestión 2019", en cumplimiento al Artículo 22 (Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE) del RE-SABS-EPNE-DAB que señala: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de Depósitos Aduaneros Bolivianos es el: Gerente General – el Gerente General de DAB, tendrá las siguientes facultades: inciso e), que

TELF.: 2154035

E-mail: epne@dab.gob.bo





establece como una de sus facultades: "Adjudicar las Contrataciones de: bienes, Obras, Servicios Generales o Servicios de Consultorías".

Finalmente se instruye al área de Contrataciones publicar la presente adjudicación en la página WEB de DAB y notificar a los proponentes adjudicados hasta el 20/08/2019.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

ontalo Garcia Grandi Gerente General

Depósitos Advaneros Boliviarios-DAB

GGG.

cc. Arch. Carpeta Proceso de Contratación